I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001039

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 31 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2163/2018; el Ordinario Nº700/569/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del comprobante de pago N°229601 de 2018, de la Tesorería Municipal; la carta del interesada; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal del pasaje Rubens frente al N°1512, para el día 1 de septiembre de 2018, a partir de las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, para realizar bingo a beneficio.

2. El responsable de la actividad será don **Paola Andrea Escobar Cerda**, cedula de identidad N [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AARÓN VEGA SÁNCHEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/AVS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Página Web.